

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 449.

CONCÓN, 18 FEB 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos los antecedentes: Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1.- **ASÍGNESE** la función de Supervisor de Caja para el proceso de permisos de Circulación año 2019 a **PAOLA CARREÑO PONCE** y **ALVARO CAMPOS QUEZADA**, quienes deberán realizar las siguientes tareas:

- Capacitar a los cajeros de apoyo al Procesos de Permiso de Circulación
- Apoyo en las cuadraturas de caja diariamente.
- Recepción en Tesorería de las cajas habilitadas para este proceso en forma diaria.

2.- Este Decreto complementa cualquier asignación de funciones anterior asignadas a los funcionarios en comento.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por la Secretaria Municipal a los funcionarios mencionados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/VCF/vcf
DISTRIBUCION :

1. SECRETARIA MUNICIPAL ✓
2. RECURSOS HUMANOS
3. INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado